

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

#### CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

**35** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, tramitado por procedimiento abierto, para el “Servicio de número 900 y prestación de red inteligente”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
  - b) Número de expediente: 153-2023.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
    - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
    - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - Teléfono: 915 451 000.
    - E-mail: [contratacion@canal.madrid](mailto:contratacion@canal.madrid)
    - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de número 900 y prestación de red inteligente.
  - c) Lugar de ejecución: Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con posible prórroga de un año cada una.
  - e) CPV: 64210000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 4.368.464,05 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 3.494.771,24 euros.
  - IVA: 733.901,96 euros.
  - Importe total: 4.228.673,20 euros.
6. Garantías:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 20 de diciembre de 2023, hasta la 14:00 horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación: La presentación de ofertas será a través de la Plataforma de Licitación Electrónica en la dirección:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>

9. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura: En el presente procedimiento de licitación se emplean medios electrónicos. En este sentido, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las proposiciones económicas no se realizará en acto público.
  - b) Fecha: 4 de enero de 2024.
  - c) Hora: 9:30 horas.
10. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II y la propuesta relativa a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se fórmula con arreglo al modelo Anexo II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de noviembre de 2023.

Madrid, a 10 de noviembre de 2023.—El Subdirector de Contratación, Gonzalo José Bardón Fernández-Pacheco.

(01/18.881/23)

